



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12706

12/05/2020

28710

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP)

RESPUESTA:

En la resolución del proceso de liquidación, el Gobierno apoyará con los instrumentos a su alcance el mantenimiento de las capacidades industriales que puedan plasmarse en un proyecto viable para la comarca.

El Gobierno podrá acompañar inversiones empresariales privadas que sean viables dentro del ámbito de la libertad de actividad económica y de establecimiento.

En este contexto, en el marco del establecimiento de reservas estratégicas de material sanitario, de existir algún proyecto para el uso de las instalaciones de Sniace para la fabricación de material sanitario o la producción de fibra para fabricación de mascarillas, el Gobierno pondría a su disposición los instrumentos actuales para apoyar tales inversiones, como ha venido haciendo desde el inicio de la crisis sanitaria con numerosas empresas en este sentido.

Sin perjuicio de otros apoyos y ayudas, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se ofrecen los préstamos de reindustrialización y para la mejora de la competitividad industrial a proyectos de inversión empresariales entre los que pueden tener cabida los relacionados con la crisis sanitaria, y se trabaja en un posible nuevos programas de ayudas con idéntico fin.

Así, cualquier proyecto empresarial viable en el sentido expresado por Sus Señorías será estudiado para ofrecer apoyos mediante los instrumentos existentes.

Madrid, 12 de junio de 2020